

iff

# CÓDIGO DE CONDUCTA



# ÍNDICE

■ UN MENSAJE DE NUESTRO CEO	4
■ UN MENSAJE DE NUESTRA CHIEF COMPLIANCE OFFICER	5
■ <b>LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN NUESTRO CÓDIGO</b> .....	<b>6</b>
<b>Aplicamos nuestros valores</b>	8
<b>Buscamos asesoramiento</b>	9
<b>Denunciamos</b>	10
Informamos de nuestras inquietudes	10
¿Qué puedo esperar al informar de una inquietud?	11
Expectativas de cumplimiento y cooperación	12
La responsabilidad es clave	12
Protegemos frente a represalias	13
■ <b>NUESTROS PRINCIPIOS RECTORES</b> .....	<b>14</b>
<b>Hacemos lo correcto por las personas</b>	15
Creamos y mantenemos un lugar de trabajo inclusivo	15
Creamos un lugar de trabajo libre de discriminación y acoso	16
¿Qué se entiende por discriminación y acoso?	16
Respetamos los derechos humanos y el trabajo justo	17
<b>Priorizamos la seguridad</b>	18
Mantener un entorno laboral seguro	18
Consumo de sustancias	18
Violencia en el lugar de trabajo	18
<b>Hacemos lo correcto por el planeta</b>	19
Impulsamos la sostenibilidad	19
Apoyamos a nuestras comunidades	19
■ <b>PREVENCIÓN DEL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN</b> .....	<b>20</b>
<b>Nos oponemos firmemente al soborno y la corrupción</b>	20
¿Qué está prohibido?	22
¿Qué es un soborno?	22
Pagos de facilitación	22
Su responsabilidad	23
<b>Gestionamos los regalos, la hospitalidad y el entretenimiento de forma ética</b>	24
<b>Abordamos las actividades políticas de forma responsable</b>	25

■ <b>INTEGRIDAD EN NUESTRO NEGOCIO .....</b>	<b>26</b>
<b>Nos comprometemos con prácticas empresariales justas y transparentes</b>	28
Somos transparentes en cuanto a los conflictos de intereses	28
¿Qué es un conflicto de intereses?	28
<b>Mantenemos registros precisos</b>	30
<b>Evitamos el uso de información privilegiada y la divulgación de información sustancial no pública</b>	31
<b>Generamos confianza con nuestros socios comerciales mediante prácticas éticas</b>	32
Exigimos a nuestros socios comerciales los mismos estándares	32
Nos mantenemos alerta frente al lavado de dinero y actividades relacionadas	33
Cumplimos con la legislación en materia de control comercial	33
Competimos de manera justa y responsable	34
Tratamiento de la información de la competencia	34
Cuando un competidor es también cliente	34
Por qué es importante	35
Garantizamos el cumplimiento de las normas sobre productos y la integridad normativa	36
■ <b>PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD Y LOS ACTIVOS DE IFF .....</b>	<b>38</b>
<b>Prohibimos el fraude, el robo, el despilfarro o el uso indebido</b>	39
<b>Protegemos nuestra propiedad intelectual, nuestros secretos comerciales y nuestra información confidencial</b>	40
¿Qué debe protegerse?	40
Comunicación de información confidencial	42
■ <b>COMUNICACIONES EXTERNAS Y PRIVACIDAD .....</b>	<b>44</b>
<b>Actuamos con prudencia en las comunicaciones y en el uso de redes sociales</b>	45
<b>Uso de redes sociales</b>	46
<b>Utilizamos la tecnología y los sistemas de comunicación de forma responsable</b>	47
Supervisión y privacidad	47
Uso adecuado	47
Seguridad y confidencialidad	47
<b>Utilizamos la inteligencia artificial (IA) de forma ética</b>	48
Uso y desarrollo responsable de la IA	48
Usos prohibidos	49
<b>Protegemos la privacidad y la seguridad de los datos personales</b>	50
¿Qué son los datos personales?	50
<b>Conservamos los documentos de forma adecuada</b>	51
Retenciones por motivos jurídicos y excepciones	51

# UN MENSAJE DE NUESTRO CEO

Cuando redefinimos el propósito de IFF, también declaramos con determinación aquello que defendemos a través de valores renovados: somos socios, apasionados, perseverantes y nos guiamos por principios. Nuestro valor fundamental de actuar con principios exige que hagamos lo correcto por las personas y por el planeta, que nos comportemos de un modo seguro, ético y responsable. Si bien nuestros valores sirven de guía para todo el personal de IFF, nuestro Código de conducta ofrece orientación práctica sobre cómo debemos dirigir nuestro negocio y relacionarnos con nuestros socios comerciales. Este Código refleja nuestro compromiso de operar conforme a los más altos estándares éticos, constituye la base de nuestro marco ético y guía nuestras acciones y decisiones en consonancia con nuestros valores. Al cumplir con nuestro Código de conducta, esperamos que todos los empleados se comporten con la máxima integridad y profesionalidad en todas sus interacciones comerciales.

La confianza es la piedra angular de nuestras relaciones. La ganamos no solo mediante la innovación y el rendimiento, sino también a través de la integridad, la transparencia, la equidad y el cumplimiento. Respetar este Código nos ayuda a construir alianzas duraderas y a proteger nuestra reputación en el mercado.

Cada empleado es responsable de respetar el Código y de actuar de manera ética. Le animo a que lea atentamente este Código y a que actúe siempre de forma que refleje nuestros valores y refuerce la confianza que los demás depositan en nosotros.

Juntos seguiremos construyendo una empresa que no solo tenga éxito, sino que también sea una fuente de satisfacción e inspiración para todas las personas.

**Erik Fyrwald**  
**Chief Executive Officer**



# UN MENSAJE DE NUESTRA CHIEF COMPLIANCE OFFICER

Los pilares de IFF son los valores que definen quiénes somos, cómo trabajamos y cómo nos tratamos unos a otros. Este Código de conducta refleja esos estándares éticos —integridad, transparencia, honestidad, respeto y responsabilidad— y nos guía para operar con principios y propósito.

Sin embargo, el Código es algo más que palabras sobre el papel. Cobra vida a través de las decisiones que tomamos y de nuestras interacciones diarias. Cada uno de nosotros desempeña un papel fundamental a la hora de cumplirlo.

El Código proporciona un marco para ayudarnos a sortear situaciones complejas con confianza y claridad. Si bien no cubre todas las situaciones, nos indica los recursos que podemos utilizar. Para obtener orientación adicional, consulte nuestras políticas, procedimientos y herramientas prácticas, o póngase en contacto con el equipo de Ética y Cumplimiento. También puede solicitar ayuda a sus representantes de Recursos Humanos o del Departamento Legal.

Cumpliendo juntos este Código, fomentamos un lugar de trabajo que refleja lo mejor de IFF —que celebra nuestra singularidad, fortalece nuestra cultura y nos permite hacer lo correcto.

**Brynn Samson**  
Chief Compliance Officer



# LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN NUESTRO CÓDIGO

Nos esforzamos por crear un entorno en el que todos los empleados de IFF (así como el personal temporal, becarios y contratistas) se sientan motivados a acudir al trabajo cada día: un lugar comprometido con la inclusión, el respeto, la responsabilidad y con hacer lo correcto, sin excepciones.





Todas nuestras acciones deben respetar los más elevados estándares de ética, honestidad e integridad. Dado que operamos a nivel mundial, cada acción que realicemos debe cumplir no solo con dichos estándares, sino también con este Código de conducta (el "Código"), las políticas de IFF y todas las leyes y regulaciones aplicables. Igualmente, debemos estar atentos para garantizar que el resto de miembros de nuestra organización hagan lo mismo.

Todos los empleados, consejeros y directivos de IFF en todo el mundo son responsables de revisar, comprender y aplicar este Código y las políticas y procedimientos de IFF.

Los gerentes desempeñan un papel fundamental en el fomento de una cultura de integridad y toma de decisiones éticas. Además de seguir el Código, se espera que los gerentes:

- Lideren a través del ejemplo, defendiendo constantemente los valores y estándares éticos de IFF.
- Ayuden a su equipo a comprender el Código y cómo se aplica a su trabajo diario.
- Refuercen el comportamiento ético mediante la comunicación regular e incorporen temas de cumplimiento en las discusiones del equipo.
- Reconozcan y recompensen la conducta ética, y aborden los comportamientos que no cumplan con nuestros estándares.
- Creen un entorno seguro y abierto en el que los empleados se sientan cómodos para hacer preguntas y plantear sus inquietudes.
- Promuevan la transparencia y protejan a quienes denuncian una situación de buena fe frente a represalias, además de resolver los conflictos de manera justa y sin favoritismos.
- Escalen los asuntos cuando sea necesario e informen de manera oportuna las inquietudes al Departamento de Ética y Cumplimiento, Legal o de Recursos Humanos

Las expectativas que se incluyen en este Código se aplican a nivel mundial, independientemente de que trabaje de forma remota o en la oficina, si asiste a una reunión de negocios, un evento de un cliente o si realiza cualquier otra actividad en nombre de IFF. En caso de que existan diferencias entre este Código, las políticas de IFF y las leyes y regulaciones locales, debe aplicar la regla que establece el estándar de comportamiento ético más elevado.

# VIVIMOS NUESTROS VALORES

## Nuestros valores son la piedra angular de todo lo que hacemos.

Guían cada decisión, cada innovación y cada colaboración. En IFF, actuar con integridad, responsabilidad y cuidado por las personas y por el planeta no es solo una parte de nuestro negocio: es lo que define nuestro negocio.

Estos valores no son solo ideales: dan forma a nuestras acciones y decisiones cada día y cobran vida a través de nuestro Código de conducta, que refleja quiénes somos: socios, apasionados, perseverantes y guiados por principios.

### Socios

Creemos en el poder de la colaboración y la inclusión. En IFF ganamos juntos compartiendo conocimientos, valorando perspectivas diversas y construyendo relaciones duraderas con nuestros clientes y compañeros. Nuestra fortaleza reside en nuestra unidad, y nuestro propósito compartido impulsa la innovación que genera un impacto significativo en todo el mundo.

### Perseverantes

Nunca dejamos de avanzar. Nuestro compromiso con la mejora continua significa que siempre estamos aprendiendo, evolucionando y esforzándonos por superar las expectativas. La perseverancia es nuestra promesa —a nuestros clientes, a nuestras comunidades y a nosotros mismos— de ofrecer soluciones seguras, sostenibles y transformadoras.

### Apasionados

La pasión nos impulsa. Desde la ciencia que sustenta nuestras soluciones hasta la creatividad que las hace realidad, nos motiva la satisfacción que creamos. Nos encanta lo que hacemos, nos entusiasma el motivo por el que lo hacemos y lo hacemos bien: aportando ideas audaces e inspirando excelencia en cada interacción.

### Guiados por principios

La integridad es nuestra base. Actuamos con propósito y responsabilidad, priorizando la seguridad, la ética, la inclusión y la transparencia en todo lo que hacemos. Actuar guiados por principios significa hacer lo correcto —no solo lo fácil— para proteger a las personas, al planeta y la confianza que depositan en nosotros aquellos para quienes trabajamos.

En cada producto que creamos, cada avance que impulsamos y cada solución que ofrecemos, nuestros valores son el hilo conductor que lo une todo. Nos guían para liderar con determinación, crear con conciencia y crecer con integridad.

# BUSCAMOS ASESORAMIENTO

El Código es su guía para comprender los valores y los estándares éticos de IFF. Aunque aborda muchas situaciones habituales, algunos retos pueden ser más complejos o matizados.

En muchos casos, lo que hay que hacer está claro. Pero cuando tenga dudas, pregúntese:

**¿Es legal?**



**¿Es coherente con el Código,  
las políticas y los valores de IFF?**



**¿Conservaré mi integridad?**



**¿Protegerá la reputación de IFF?**



**¿Me sentiría cómodo si esto  
se tornara público?**

**Si responde "No" o no está seguro respecto a cualquiera de estas preguntas, deténgase y solicite orientación antes de continuar. Siempre puede ponerse en contacto con los Departamentos de Ética y Cumplimiento, Legal o de Recursos Humanos para obtener ayuda. Estamos a su disposición para ayudarle a tomar la decisión correcta.**



# DENUNCIAMOS

En IFF, cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de promover y mantener prácticas empresariales honestas, éticas y conformes con la normativa en toda la organización, de acuerdo con este Código, las políticas de IFF y las leyes y regulaciones aplicables. Si tiene conocimiento de una supuesta infracción o conducta indebida, denúncielo de inmediato.

## Informamos de nuestras inquietudes

Existen varias formas de plantear una inquietud:

- Hablar directamente con su supervisor o con Recursos Humanos
- Hablar con un miembro de los equipos de Ética y Cumplimiento o Legal
- Contactar con la línea directa SpeakUp de IFF
  - En línea en [iff.com/speakup](http://iff.com/speakup)
  - Llamando a los números de teléfono disponibles en [iff.com/speakup](http://iff.com/speakup)
- Enviar un correo electrónico a [compliance@iff.com](mailto:compliance@iff.com)

Dispone de varias formas de informar sobre una inquietud, incluidas opciones para hacerlo de forma anónima cuando lo permita la legislación local. Si bien alentamos a las personas a identificarse, para que podamos investigar y responder de manera más eficaz, respetamos su decisión de permanecer en el anonimato. Lo más importante es que hable y denuncie.

Aunque IFF le anima a utilizar la línea directa SpeakUp, ninguna de las disposiciones de este Código o de cualquiera de nuestras políticas o acuerdos tiene la intención de prohibir o restringir la denuncia de cualquier infracción de la ley ante todo ente regulador o gubernamental apropiado, ni impedirá que coopere con dicho ente o proporcione información en relación con la infracción de una ley, una investigación, una inspección gubernamental o una averiguación.



## ¿Qué puedo esperar al informar de una inquietud?

### Recepción

- Todas las denuncias se introducen en el sistema de la línea directa SpeakUp de IFF, gestionado por un tercero.
- Los denunciante tienen la opción de permanecer en el anonimato, con sujeción a la legislación local.
- A cada caso se le asigna un responsable en función del tema, la región u otros factores relevantes.



### Investigación

- El responsable del caso se pone en contacto con el denunciante a través del sistema SpeakUp o por correo electrónico.
- El responsable del caso lleva a cabo una revisión adecuada de las inquietudes planteadas.



### Conclusión

- Una vez finalizada la revisión, se resumen las conclusiones, incluidas las acciones que correspondan.
- Para proteger la confidencialidad, es posible que no se compartan resultados específicos.

## Expectativas de cumplimiento y cooperación

IFF se toma muy en serio todas las denuncias de posibles infracciones o conductas indebidas y se compromete a revisarlas e investigarlas de forma exhaustiva y rápida. Si se le solicita participar en una investigación interna, se espera que coopere plenamente y que proporcione información veraz.

## La responsabilidad es clave

El incumplimiento de este Código, de las políticas de IFF o de las leyes aplicables —así como cualquier intento de ocultar dicho incumplimiento— puede dar lugar a medidas disciplinarias, que pueden derivar incluso en el despido. En algunos casos, el incumplimiento también puede dar lugar a multas o sanciones penales para usted o para IFF.

Por ello, es fundamental comprender y seguir las normas establecidas en este Código. Estas normas existen para protegerle a usted, a nuestra empresa y la confianza que hemos construido con las demás partes interesadas.

Para obtener más información, consulte [SpeakUp de IFF: Política de comunicación de inquietudes y no represalias](#).





## Protegemos frente a represalias

IFF se compromete a proteger a quienes se atreven a hablar, ya sea planteando una inquietud de buena fe o participando en una investigación. Tener buena fe al denunciar significa que usted cree sinceramente que la inquietud es cierta en el momento en que la plantea, aunque al final sea errónea.

No toleramos represalias contra ninguna persona que:

- Denuncie o ayude a denunciar una presunta infracción del Código, las políticas o la ley.
- Plantee una inquietud, haga una pregunta o solicite asesoramiento sobre una práctica, decisión o acción empresarial.
- Participe o coopere en una investigación interna o una investigación gubernamental.



**Denunciar es una responsabilidad que compartimos todas las personas y proteger a quienes lo hacen es un compromiso que todos debemos respetar.**

### ¿Qué haría usted?



#### PREGUNTA

Llamé a la línea directa de denuncias de IFF para informar que algunos comentarios de mi gerente me incomodaban. En el transcurso de la investigación de mi denuncia, se entrevistó a mi gerente, quien luego me dio una calificación de desempeño baja a pesar de que constantemente recibo comentarios positivos de otros empleados y excedo mis objetivos de ventas. ¿El comportamiento de mi gerente constituye una infracción al Código?



#### RESPUESTA

Tal vez. IFF prohíbe terminantemente las represalias contra cualquier empleado que informe de una inquietud de buena fe. Si su gerente le asignó una mala calificación por haber denunciado su comportamiento, podría estar tomando represalias. Debería informar del comportamiento de su gerente de inmediato.

# NUESTROS PRINCIPIOS RECTORES

**Hacemos lo correcto por las personas y por el planeta cuando actuamos de forma segura, ética, inclusiva y responsable.**

En IFF, nuestro compromiso con la integridad se refleja en todo lo que hacemos: desde proteger la salud y la seguridad de nuestros empleados hasta fomentar relaciones respetuosas con las comunidades en las que operamos. Nos exigimos mantener un alto estándar de conducta ética, gestión ambiental y responsabilidad social.





# HACEMOS LO CORRECTO POR LAS PERSONAS

## Creamos y mantenemos un lugar de trabajo inclusivo

En IFF fomentamos un lugar de trabajo que acoge la singularidad de nuestros compañeros, proveedores, clientes y socios. Celebramos la expresión individual, la innovación y los logros y valoramos la fortaleza que surge de la diversidad de perspectivas. Esta cultura de inclusión y sentido de pertenencia ayuda a las personas a prosperar, fortalece nuestros equipos y es un motor clave de nuestro éxito.

Nos comprometemos a tratarnos mutuamente con respeto y dignidad, libres de sesgos, discriminación, acoso o prejuicios. Nos esforzamos por ofrecer oportunidades equitativas y garantizar que todas las personas dispongan del apoyo y del espacio necesarios para alcanzar su máximo potencial.

Todos los empleados desempeñan un papel en el desarrollo de una cultura justa, respetuosa y ética. Para ello, es necesario adoptar medidas concretas que apoyen la equidad y el sentido de pertenencia, y no limitarse a tener buenas intenciones. Esto incluye:

- Desarrollar conciencia sobre los propios sesgos y trabajar para reducir su impacto.
- Fomentar un lugar de trabajo donde se respete y se valore la identidad y el origen de cada persona.
- Mantener una actitud abierta hacia distintas perspectivas culturales y adaptar nuestra forma de comunicarnos y colaborar en equipos diversos.

Juntos, hacemos de la inclusión una práctica diaria que impulsa la innovación, la conexión y el éxito compartido.

## Creamos un lugar de trabajo libre de discriminación y acoso

Para mantener una cultura plenamente inclusiva que fomente la singularidad de cada persona, debemos tratar a todos los compañeros, clientes y socios comerciales con dignidad y respeto. No toleramos ningún acto de discriminación o acoso, ya sea directo o indirecto, ni ningún comportamiento intimidatorio o amenazante.

## ¿Qué se entiende por discriminación y acoso?

Por discriminación se entiende el trato injusto o perjudicial hacia una persona por motivos de raza, color, credo, religión, género, orientación sexual, identidad o expresión de género, variación intersexual, origen nacional, estado civil o de unión civil, embarazo, ascendencia, ciudadanía, edad, condición militar o de veterano, discapacidad, característica genética, portación de VIH o cualquier otra característica protegida por la ley.

El acoso puede adoptar muchas formas e incluye cualquier conducta no deseada que cree un entorno de trabajo intimidatorio, hostil u ofensivo, o que tenga el propósito o efecto de interferir de forma irrazonable en el trabajo de una persona. Se prohíbe el acoso motivado por las mismas características protegidas enumeradas anteriormente para la discriminación. Este tipo de comportamiento es inaceptable y vulnera el derecho de los empleados de IFF a trabajar en un entorno libre de acoso.

### Ejemplos de acoso pueden incluir:

- Lenguaje grosero u ofensivo
- Bromas inapropiadas
- Imágenes ofensivas o inapropiadas
- Amenazas o intimidación
- Acoso sexual

### Ejemplos de acoso sexual pueden incluir:

- Contacto físico no deseado
- Lenguaje o imágenes sexualmente sugerentes
- Gestos indecentes
- Insinuaciones sexuales no deseadas
- Solicitudes de favores sexuales
- Otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual

La prohibición de discriminación y acoso de cualquier tipo en IFF se aplica a todos los aspectos de nuestras prácticas laborales, incluidos el reclutamiento, la contratación, la capacitación, las transferencias, los ascensos, la remuneración y los despidos. Además, se extiende a nuestros proveedores, clientes y otros socios comerciales, y a las actividades en el lugar de trabajo, así como a los entornos comerciales fuera de él.

Si sufre o presencia cualquier forma de acoso o discriminación, debe denunciarlo de inmediato.

## Respetamos los derechos humanos y el trabajo justo

IFF se compromete a respetar y promover los derechos humanos fundamentales de todas las personas. Nos comprometemos a prevenir, mitigar y abordar los impactos negativos sobre los derechos humanos en nuestras propias operaciones, en nuestra cadena de suministro y en las comunidades en las que operamos. Esperamos el mismo compromiso por parte de nuestros proveedores y demás socios comerciales.

### Nuestras áreas prioritarias clave incluyen:

- Tolerancia cero con el trabajo infantil: el trabajo infantil está estrictamente prohibido en nuestras operaciones, realizamos esfuerzos activos para identificarlo y prevenirlo en toda nuestra cadena de suministro.
- Tolerancia cero con la esclavitud moderna: el trabajo forzoso o involuntario de cualquier tipo y la trata de personas no se toleran en nuestras operaciones ni en nuestra cadena de suministro.
- Remuneración justa: nos comprometemos a pagar a todos nuestros empleados un salario digno y promovemos los ingresos dignos en toda nuestra cadena de suministro.
- Horario de trabajo razonable: las horas de trabajo son razonables y se proporcionan descansos y vacaciones pagadas adecuados.
- Lugares de trabajo seguros y saludables: la salud y la seguridad de los trabajadores están protegidas en el lugar de trabajo.
- Inclusión y no discriminación: nuestros empleados trabajan en un entorno inclusivo y nos esforzamos por promover un trato justo y respetuoso en nuestra cadena de suministro y en nuestras comunidades locales.
- Libertad de asociación: los trabajadores son libres de formar sindicatos o afiliarse a ellos y de negociar colectivamente.
- Derechos de propiedad: los derechos y la titularidad de la propiedad y la tierra se respetan en toda nuestra cadena de valor.
- Respeto por el medioambiente: nos esforzamos por reducir nuestra huella ambiental y proteger los medios de vida de las comunidades en toda nuestra cadena de valor.

Consulte nuestra [Política global de derechos humanos](#) para obtener más información.



# PRIORIZAMOS LA SEGURIDAD

## Mantener un entorno laboral seguro

En IFF, la seguridad no es negociable. Todos somos responsables de crear y mantener un lugar de trabajo seguro y protegido para nosotros mismos, para nuestros compañeros, para nuestros socios comerciales y para las visitas.

Ya sea limpiar algún líquido derramado, recordar a un compañero que utilice equipo de protección o informar de un peligro, cada acción cuenta. Debemos conocer y cumplir con todas las leyes, normativas y políticas de IFF aplicables destinadas a prevenir lesiones e incidentes.

Si nos mantenemos alerta y tomamos medidas cuando es necesario, contribuimos a garantizar un entorno seguro para todos. Si observa cualquier condición o comportamiento inseguro, informe de ello de inmediato a su supervisor, al responsable del centro o a un miembro de los Departamentos de Salud y Seguridad Ambiental, de Ética y Cumplimiento, Legal o de Recursos Humanos.

### Entre los ejemplos de situaciones que deben comunicarse se incluyen:

- Equipos que no funcionan correctamente o que necesitan mantenimiento.
- Exposición a materiales peligrosos que podrían causar enfermedades o lesiones.
- Tareas que requieren formación adicional para realizarse de forma segura.
- Cualquier otra condición o comportamiento que pueda suponer un riesgo para las personas o el medioambiente.

## Consumo de sustancias

IFF se compromete a mantener un entorno laboral seguro, saludable y productivo. Para proteger a nuestro personal y la integridad de nuestro negocio, prohibimos estrictamente el consumo, la posesión, la venta y la distribución de alcohol, drogas ilegales o sustancias controladas en las instalaciones de la empresa, durante el horario laboral o mientras se utilizan equipos o vehículos propiedad de la empresa.

Se espera que los empleados acudan al trabajo en condiciones que les permitan desempeñar sus funciones de forma segura y eficaz. El consumo de sustancias altera el juicio, pone en peligro a los demás y socava nuestro compromiso con la seguridad y la integridad. Trabajar bajo los efectos del alcohol o las drogas pone en riesgo a todo el mundo y no se tolera.

## Violencia en el lugar de trabajo

Cualquier acto de violencia o comportamiento amenazante, ya sea físico o verbal, por parte de empleados u otras personas en las instalaciones de IFF o mientras se realizan actividades comerciales de IFF está estrictamente prohibido. Esto incluye la agresión física, el abuso verbal, la intimidación y la posesión de armas.

Todo comportamiento de este tipo debe ser denunciado inmediatamente. Si existe una amenaza inminente, póngase en contacto con los servicios de emergencia locales y siga los procedimientos aplicables del sitio o de gestión de crisis.

Para obtener más información, consulte la [Política de prevención de la violencia en el lugar de trabajo](#).

**Recuerde que, incluso las pequeñas acciones pueden marcar una gran diferencia en lo que respecta a la salud y la seguridad.**

# HACEMOS LO CORRECTO POR EL PLANETA

## Impulsamos la sostenibilidad

La sostenibilidad es fundamental en la forma en que desarrollamos nuestro negocio en IFF. Nuestro compromiso con un futuro mejor está integrado en nuestra estrategia e impulsa la innovación en todas nuestras operaciones: desde el abastecimiento responsable de materias primas y la gestión de instalaciones ecoeficientes hasta el diseño de productos teniendo en cuenta atributos clave de sostenibilidad.

Guiada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, nuestra estrategia de sostenibilidad integrada se centra en cuatro pilares fundamentales: minimizar nuestra huella medioambiental, promover la innovación sostenible, garantizar un abastecimiento responsable y apoyar a nuestro personal y a las comunidades. Nos centramos en las oportunidades más importantes para crear un impacto positivo para nuestros clientes, consumidores y el mundo.

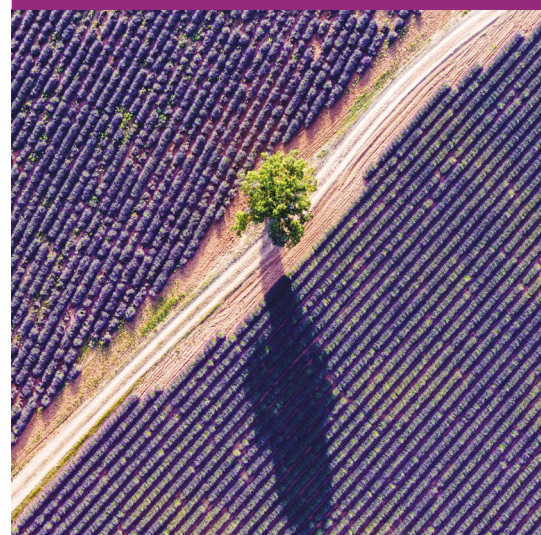
Para obtener más información sobre nuestros avances, iniciativas en curso y objetivos futuros, consulte el último Informe de sostenibilidad de IFF.

## Apoyamos a nuestras comunidades

IFF se compromete a prestar apoyo a las organizaciones benéficas y a las iniciativas comunitarias que se ajustan a nuestros valores y áreas de impacto, como inspirar la innovación, proteger la naturaleza y apoyar a las comunidades en las que vivimos y trabajamos. Todas las contribuciones benéficas deben ser aprobadas de acuerdo con las políticas y procedimientos de IFF y solo pueden realizarse a organizaciones elegibles, nunca a particulares ni con el fin de obtener ventajas comerciales.

Se espera que los empleados sigan todos los procesos de aprobación y se aseguren de que las contribuciones sean transparentes, estén debidamente documentadas y cumplan con las leyes aplicables y las políticas de la empresa. Las contribuciones a organizaciones políticas, religiosas o discriminatorias, o aquellas que entren en conflicto con los intereses de IFF, están estrictamente prohibidas.

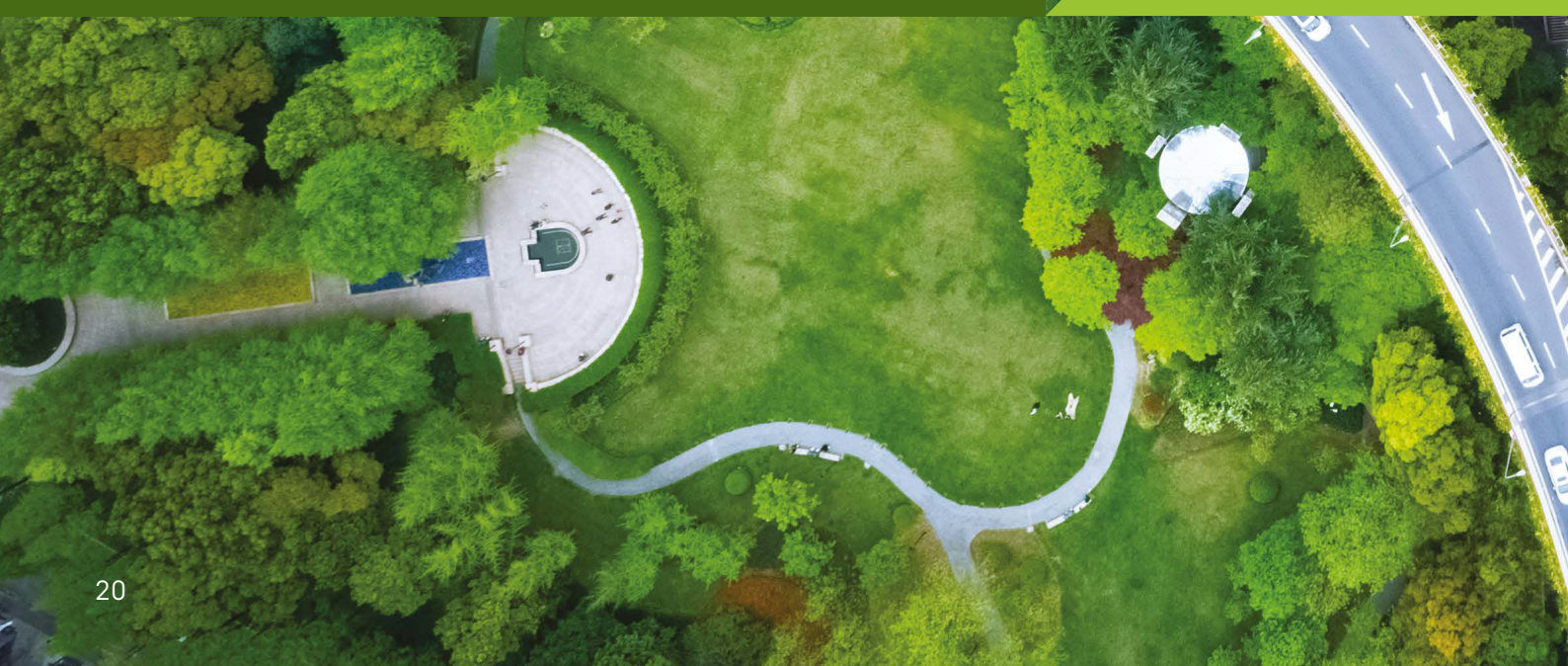
Para obtener más información, consulte la Política y los procedimientos de impacto comunitario y donaciones corporativas de IFF.



# PREVENCIÓN DEL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN

**NOS OPONEMOS  
FIRMEMENTE AL  
SOBORNO Y LA  
CORRUPCIÓN**

IFF tiene tolerancia cero ante el soborno y la corrupción en cualquiera de sus formas, ya sea entre entidades privadas o públicas. Nos comprometemos a llevar a cabo nuestras actividades comerciales de forma ética, justa y conforme a todas las leyes antisoborno y anticorrupción aplicables en todo el mundo, con independencia de las costumbres o prácticas comerciales locales.





## ¿Qué está prohibido?

- Nunca ofrezca, pague ni autorice un soborno o pago de facilitación a nadie, incluidos funcionarios gubernamentales, socios comerciales o terceros, bajo ninguna circunstancia.
- Nunca solicite ni acepte un soborno o cualquier cosa de valor con la intención de influir indebidamente en una decisión comercial.
- Nunca utilice agentes, consultores u otros terceros para hacer algo que usted tiene prohibido hacer personalmente.

## ¿Qué es un soborno?

Un soborno es cualquier cosa de valor —como dinero en efectivo, regalos, hospitalidad, entretenimiento, oportunidades de empleo o favores especiales— ofrecida o recibida para influir indebidamente en una decisión, asegurar negocios, obtener permisos o licencias, o conseguir cualquier ventaja injusta.

## Ejemplos de sobornos:

Efectivo



Regalos



Entretenimiento y hospitalidad



Oportunidades de empleo



Favores especiales



## Pagos de facilitación

IFF prohíbe los pagos de facilitación, aunque estén permitidos por la legislación local. Por lo general, se trata de pequeños pagos realizados para acelerar acciones gubernamentales rutinarias, como la tramitación de documentos o el despacho de mercancías en aduanas.



## Su responsabilidad

Se espera que todos los empleados conozcan y sigan nuestro Código y nuestra Política antisoborno. Si sospecha o tiene conocimiento de alguna conducta indebida, o si algo no le parece correcto, póngase en contacto inmediatamente con el Departamento de Ética y Cumplimiento o con el Departamento Legal.

**Al actuar con integridad y negarnos a tolerar el soborno o la corrupción, protegemos la reputación de IFF y contribuimos a garantizar un mercado justo para todos.**

### ¿Qué haría usted?

#### PREGUNTA

Un producto saborizante ha llegado a un puerto sin el etiquetado adecuado. Un funcionario de aduanas se ha ofrecido a liberar el envío a cambio de que se le pague una suma de dinero. El producto se necesita con urgencia para cumplir con un pedido de un cliente. ¿Puedo realizar el pago?

#### RESPUESTA

No, no puede. Realizar ese pago no solo infringiría la normativa de etiquetado, sino también la Política antisoborno de IFF y las leyes antisoborno aplicables. Este tipo de pago —a menudo denominado "pago de facilitación"— se considera un soborno en muchas jurisdicciones y está estrictamente prohibido por la política de IFF.

Participar en este tipo de conducta podría exponer tanto a usted como a la empresa a graves consecuencias legales, financieras y a la reputación. Independientemente de la urgencia o del lugar, los empleados nunca deben autorizar ni realizar pagos indebidos a funcionarios públicos. Si alguna vez se enfrenta a una solicitud de este tipo, debe ponerse inmediatamente en contacto con el equipo de Ética y Cumplimiento para recibir orientación.

# GESTIONAMOS LOS REGALOS, LA HOSPITALIDAD Y EL ENTRETENIMIENTO DE FORMA ÉTICA

En IFF, tratamos de establecer relaciones laborales satisfactorias y de buena voluntad con nuestros clientes, proveedores y otros socios comerciales, ya que son fundamentales para nuestro éxito. Ofrecer y recibir atenciones empresariales razonables —como cenas o eventos no excesivos— o intercambiar regalos modestos puede ayudar a fortalecer nuestras relaciones con los socios comerciales, especialmente en culturas donde el intercambio de regalos es habitual. No obstante, todos los regalos, la hospitalidad y el entretenimiento deben cumplir con nuestras políticas y con la ley.

## Regalos, hospitalidad y entretenimiento

### Lo que debe saber

- No solicite ni pida nunca regalos, hospitalidad o entretenimiento.
- Sea modesto. Los regalos, la hospitalidad o el entretenimiento lujosos o excesivos nunca son aceptables.
- Rechace invitaciones a eventos que impliquen lugares, entretenimiento o actividades inapropiadas que puedan comprometer la integridad profesional.
- Los artículos de marca son aceptables siempre que no sean excesivos.
- Nunca dé ni acepte nada de valor que pueda percibirse como un intento de influir —o que tenga el potencial de influir— en su criterio o en el del destinatario. Los regalos pueden adoptar muchas formas, como servicios, oportunidades de empleo o instrumentos financieros (por ejemplo, acciones).
- No se permiten pagos en efectivo, tarjetas regalo, vales, billetes de lotería de ningún importe ni otros equivalentes al efectivo.
- Absténgase de ofrecer regalos u hospitalidad a funcionarios públicos. Póngase en contacto con el departamento de Ética y Cumplimiento antes de mantener cualquier interacción de este tipo.
- Los regalos que no sean apropiados o que no cumplan con nuestra Política antisoborno deben rechazarse o devolverse inmediatamente.

Si no está seguro de si un regalo, hospitalidad o entretenimiento es apropiado —o si implica a un funcionario público— contacte con Ética y Cumplimiento o con el Departamento Legal antes de continuar. Si su divulgación pública pudiera causar incomodidad o vergüenza a IFF o a usted personalmente, no es aceptable.

Para obtener más detalles, consulte la Política antisoborno de IFF, la Guía sobre regalos, hospitalidad y entretenimiento y la Política de gastos de viajes y negocios. Siga siempre el proceso de divulgación de cumplimiento continuo de IFF para declarar regalos, hospitalidad o entretenimiento que involucren a funcionarios públicos.

# ABORDAMOS LAS ACTIVIDADES POLÍTICAS DE FORMA RESPONSABLE

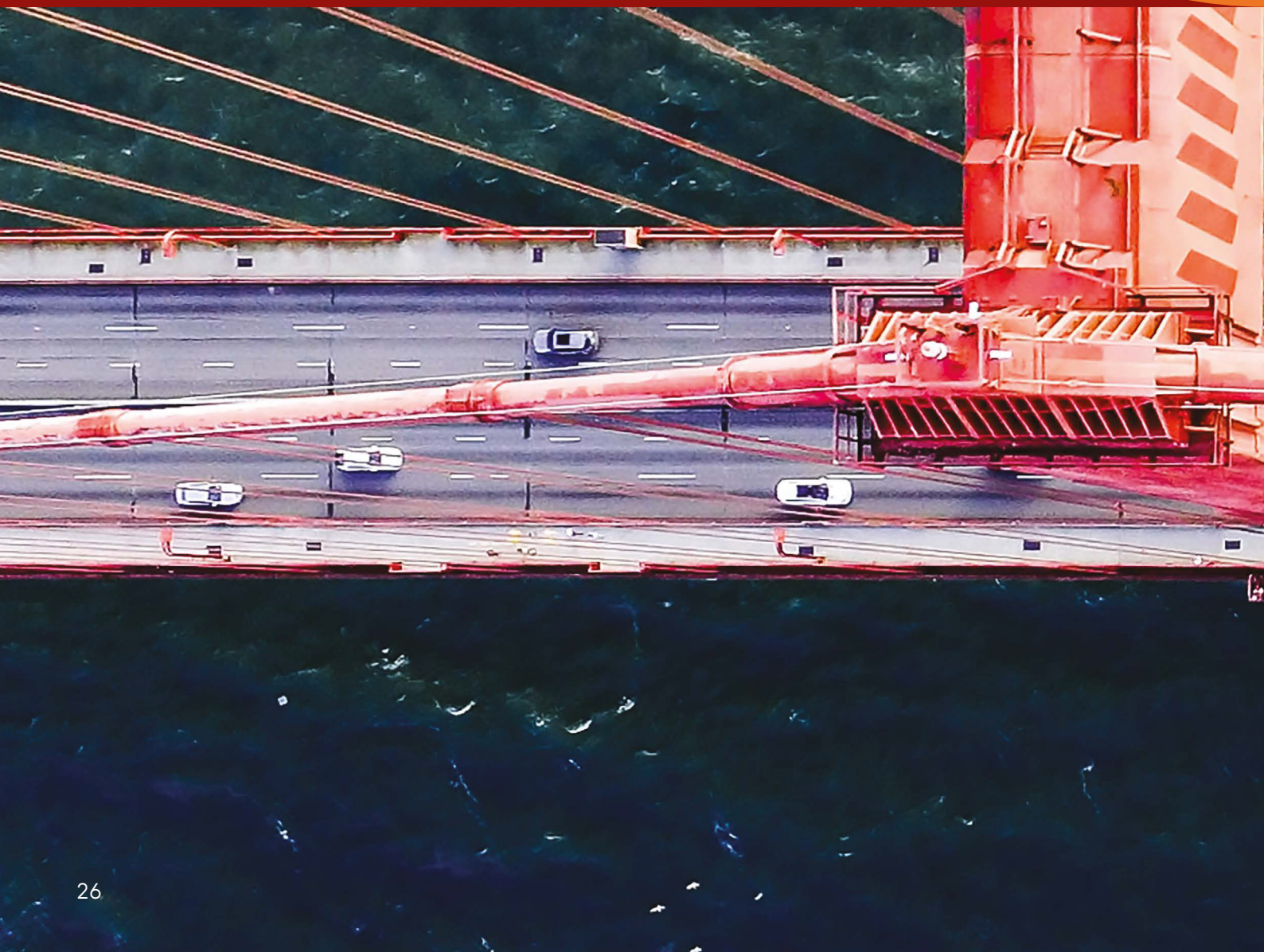
IFF anima a sus empleados a ser ciudadanos activos y comprometidos. Sin embargo, los recursos de la empresa —incluidos el tiempo, las instalaciones, los equipos y los suministros— no deben utilizarse para actividades personales, políticas o comunitarias. No está permitido solicitar ni distribuir material político en el trabajo. La participación personal en actividades políticas o comunitarias es una decisión individual y no afectará a su empleo.

Toda actividad política en nombre de IFF, incluido el *lobbying* o las interacciones con funcionarios públicos, requiere la aprobación previa de Ética y Cumplimiento o del Departamento Legal, y debe coordinarse con el Departamento de Asuntos Públicos. IFF prohíbe estrictamente las contribuciones directas o indirectas de la empresa a campañas políticas, organizaciones o candidatos, así como el reembolso de contribuciones políticas personales.



# INTEGRIDAD EN NUESTRO NEGOCIO

En IFF, la integridad guía todos los aspectos de nuestro trabajo: desde la forma en que operamos internamente hasta cómo nos relacionamos con socios externos y otros terceros. Nuestro compromiso con la conducta ética sigue siendo inquebrantable, con independencia de la actividad comercial o la relación. En la siguiente sección se describen los temas clave de cumplimiento que nos ayudan a mantener estos estándares en todo lo que hacemos.





# NOS COMPROMETEMOS CON PRÁCTICAS EMPRESARIALES JUSTAS Y TRANSPARENTES

Somos honestos, éticos y transparentes en nuestra forma de operar internamente. Al alinear de manera constante nuestro comportamiento con nuestros valores, generamos confianza y credibilidad en todos los niveles de la organización y fomentamos el respeto mutuo que fortalece la colaboración entre equipos.

## Somos transparentes en cuanto a los conflictos de intereses

Evitar conflictos de intereses —tanto dentro como fuera de nuestra organización— es esencial para operar como una empresa ética y transparente. Cuando se produce un conflicto de intereses, este puede afectar a su criterio y comprometer su capacidad para tomar decisiones imparciales. Mientras trabaje en IFF, debe asegurarse de que sus intereses y relaciones personales no estén en conflicto real o inminente con sus obligaciones profesionales con IFF.

Todos los conflictos reales, potenciales o percibidos deben comunicarse inmediatamente a su supervisor y notificarse en línea en el Portal de Ética y Cumplimiento de IFF. Para obtener orientación adicional sobre los conflictos de intereses e instrucciones paso a paso sobre el proceso de divulgación, consulte la [Política de conflictos de intereses de IFF](#).

## ¿Qué es un conflicto de intereses?

Un conflicto de intereses puede adoptar muchas formas y surge cuando sus actividades y relaciones personales, ya sea directa o indirectamente, interfieren o puede parecer que interfieren en su capacidad para actuar en el mejor interés de IFF.

### Algunos ejemplos son:

- Participar en actividades que compitan o parezcan competir con IFF.
- Tener una relación personal o financiera con un competidor, proveedor o cliente, o mantener intereses con ellos.
- Trabajar o realizar negocios con un familiar o con cualquier empresa en la que un familiar tenga un interés financiero personal.
- Realizar actividades laborales no relacionadas con IFF durante el horario laboral o con recursos de IFF.
- Mantener una relación amorosa con un supervisor o subordinado.
- Trabajar como consultor para un competidor, proveedor o cliente de IFF.
- Desempeñar funciones como empleado, directivo o miembro del consejo de otra empresa mientras trabaja en IFF.

**La divulgación es clave: tener un conflicto de intereses normalmente no constituye una infracción, pero no declararlo sí lo es.**



## ¿Qué haría usted?

### PREGUNTA

Me gustaría contratar a la empresa de mi primo para que preste servicios para los edificios de IFF. No creo que haya problemas, siempre que nos ofrezca el mejor precio y brinde la misma calidad de servicio que otros proveedores.

¿Tengo que decirle a mi gerente que soy pariente del propietario de la empresa?

### RESPUESTA

Sí, porque si su familiar es propietario o trabaja para un proveedor o prestador de servicios con el que hacemos negocios puede existir un conflicto de intereses. En una situación como esta, debe informar acerca del conflicto a través del Portal de Ética y Cumplimiento de IFF y recibir la aprobación previa de su gerente y de los Departamentos de Ética y Cumplimiento o Legal.

# MANTENEMOS REGISTROS PRECISOS

La ley requiere libros y registros completos y precisos, que son esenciales para administrar el negocio de IFF y mantener la precisión e integridad de nuestros informes y presentaciones financieras, todo lo cual, en última instancia, afecta la credibilidad y reputación de IFF.

Los "libros y registros", que pueden estar en formato electrónico o en papel, no se refieren únicamente a cuentas financieras, sino a todos los registros preparados, generados o conservados en el desarrollo de las actividades de IFF. Entre ellos se incluyen, por ejemplo, facturas, órdenes de compra, acuerdos, planillas de horas, documentos de nómina, rendiciones de gastos de viajes, resultados de pruebas, lecturas de instrumentos, informes de vulnerabilidades de TI, informes de seguridad y medioambientales y registros reglamentarios.

Dada la extensa lista de registros, la responsabilidad de garantizar su precisión e integridad recae en cada uno de nosotros, no solo en el personal del Departamento de Contabilidad y Finanzas de IFF. Cuando contribuye a la creación de registros comerciales, por ejemplo, mediante la presentación de una rendición de gastos, una planilla de horas o una orden de compra, es responsable de la veracidad y precisión de la información que envía.

Cualquier intento de ocultar o tergiversar información en los libros o registros de IFF es una falta grave. Esto incluye:

- Retrasar el registro de la fecha de un pedido o pago.
- Presentar información inexacta o engañosa sobre una transacción.
- Falsificar informes de inspección, datos de prueba u otros documentos de la empresa.

**La regla es clara: todos los registros e informes deben ser completos, razonables, precisos, oportunos y no conducir a engaños. Sin excepciones.**

# EVITAMOS EL USO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA Y LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN SUSTANCIAL NO PÚBLICA

Es ilegal y poco ético comprar o vender valores de IFF —o de cualquier otra empresa— mientras se esté en posesión de información sustancial no pública ("información privilegiada").

## **IFF prohíbe estrictamente:**

- Comprar o vender acciones, opciones u otros valores de IFF si se dispone de información sustancial no pública sobre IFF.
- Negociar valores de otras empresas, incluidos clientes o proveedores, basándose en información sustancial no pública obtenida a través de su trabajo en IFF.
- Compartir información sustancial no pública con cualquier persona, incluidos inversores, analistas, familiares o amigos, o divulgarla.

La información sustancial no pública es cualquier información que aún no se ha hecho pública y que un inversor razonable consideraría importante al decidir comprar, vender o mantener valores. Algunos ejemplos son:

- Resultados o previsiones financieras no publicados
- Fusiones, adquisiciones o desinversiones
- Cambios en la dirección
- Lanzamientos de nuevos productos o innovaciones
- Cambios significativos en clientes o contratos
- Litigios en trámite o medidas regulatorias

Las infracciones pueden dar lugar a graves sanciones civiles y penales para usted y otras personas implicadas. Para obtener más información, consulte la [Política de uso de información privilegiada de IFF](#). Contacte con el Departamento Legal si tiene alguna pregunta o inquietud.



# GENERAMOS CONFIANZA CON NUESTROS SOCIOS COMERCIALES MEDIANTE PRÁCTICAS ÉTICAS

IFF se compromete a desarrollar su actividad empresarial de forma ética y responsable en cada interacción con nuestros socios comerciales, proveedores y otros terceros.

Al trabajar con socios comerciales, debe:

- Evitar prácticas desleales o engañosas.
- Tratar a todos los socios de manera honesta, justa y objetiva.
- Ser transparente respecto a nuestros productos y servicios.
- Seguir los procedimientos adecuados de compra y adquisición.
- Seleccionar a los socios en función de sus méritos, sin conflictos de intereses.
- Respetar las obligaciones de confidencialidad.
- Respetar sus derechos de propiedad intelectual y otros derechos de propiedad.

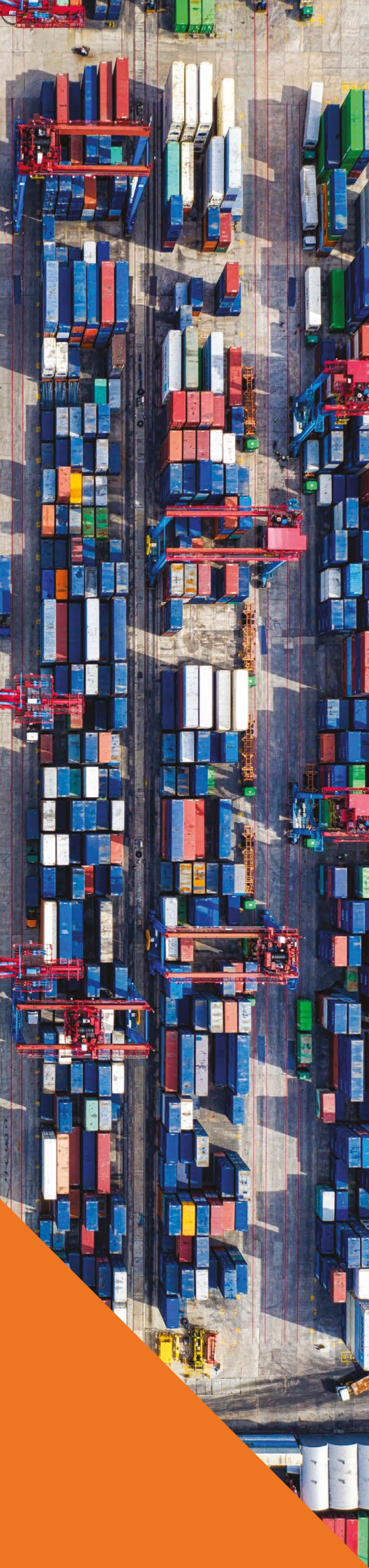
## Exigimos a nuestros socios comerciales los mismos estándares

Nos comprometemos a mantener los más altos estándares éticos, legales y profesionales. Del mismo modo, esperamos que nuestros proveedores y socios comerciales compartan estos valores y actúen con integridad, transparencia y responsabilidad.

Solo trabajaremos con socios que compartan nuestro compromiso con las prácticas empresariales éticas. Se espera que todos los proveedores cumplan con el Código de conducta para proveedores de IFF, que describe requisitos tales como normas laborales, lucha contra el soborno, confidencialidad y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Estos son los requisitos mínimos para hacer negocios con IFF.

Para proteger a IFF de la corrupción y otros riesgos, se requiere la debida diligencia y la verificación de antecedentes. Para obtener más información, consulte el Procedimiento de diligencia debida de terceros de IFF.





## Nos mantenemos alerta frente al lavado de dinero y actividades relacionadas

IFF prohíbe estrictamente cualquier participación en actividades de lavado de dinero, financiación del terrorismo o uso de los recursos de la empresa con fines ilegales o ilegítimos. El lavado de dinero es el proceso de ocultar el origen de los ingresos procedentes de actividades delictivas para que parezcan legítimos, a menudo mediante transacciones complejas o empresas ficticias.

Manténgase alerta ante cualquier actividad sospechosa en sus relaciones comerciales. Si cree que un socio comercial o un tercero puede estar involucrado en una conducta ilegal o cuestionable, pónganse en contacto inmediatamente con el Departamento de Ética y Cumplimiento o con el Departamento Legal.

## Cumplimos con la legislación en materia de control comercial

Como empresa global, IFF ofrece su experiencia, creatividad y productos en todo el mundo. Operar a nivel mundial significa que IFF está sujeta a las leyes de control comercial de los distintos países en los que desarrolla su actividad, y la empresa se compromete a cumplir plenamente con estas leyes, que incluyen:

- Controles de exportación, restricciones comerciales, embargos comerciales y sanciones económicas, que restringen o prohíben a IFF participar en actividades comerciales relacionadas con determinados productos, tecnología o software, o con determinados países, personas o entidades.
- Leyes antiboicot que prohíben a las empresas participar o cooperar en un boicot internacional que no haya sido aprobado o sancionado por el Gobierno de EE. UU.
- Otras leyes de importación o exportación que exigen a IFF y a sus socios comerciales pagar derechos u obtener licencias, permisos u otra documentación específica antes de transferir productos, tecnología y software a otros países.

Las leyes en materia de control comercial y las leyes antiboicot son complicadas y pueden cambiar rápidamente. Si tiene alguna pregunta o duda, debe ponerse en contacto con el Departamento Legal antes de proceder con cualquier acción. Debe seguir la Política de control comercial de IFF, especialmente si es responsable de tomar decisiones sobre dónde o a quién compramos o vendemos productos, o si participa de alguna otra manera en transacciones comerciales transfronterizas.

## Competimos de manera justa y responsable

IFF se compromete a competir de forma justa y ética en todos los mercados en los que opera. Prohibimos estrictamente cualquier conducta que infrinja las leyes antimonopolio o de competencia, diseñadas para proteger a los consumidores y promover la igualdad de condiciones.

Incluso las conversaciones informales, como las que se mantienen en ferias comerciales, eventos del sector o reuniones sociales, pueden plantear serios problemas legales si se tratan estos temas. Si no está seguro sobre si una conversación o interacción es apropiada, consulte inmediatamente al Departamento Legal.

### Nunca debe acordar con competidores, directa o indirectamente:

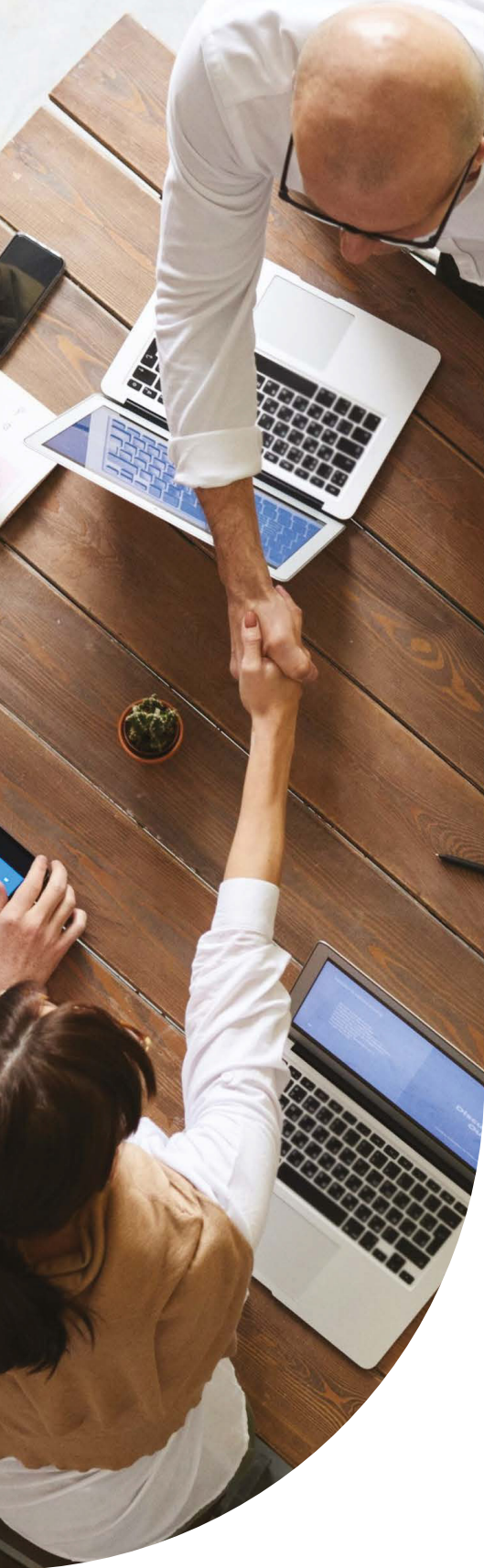
- Fijar o coordinar precios, descuentos, rebajas u otras condiciones de venta
- Coordinar o alinear ofertas o propuestas en licitaciones
- Dividir mercados, territorios, clientes o líneas de productos
- Boicotear a proveedores o limitar la producción
- Restringir de forma inapropiada las relaciones laborales

### Tratamiento de la información de la competencia

Competimos con firmeza, pero de manera justa. Nunca debe obtener, utilizar ni compartir información de competidores a través de medios ilegales o poco éticos. Las fuentes aceptables incluyen documentos públicos, artículos de prensa y presentaciones disponibles públicamente. Nunca busque información confidencial mediante engaños, tergiversaciones o terceros.

### Cuando un competidor es también cliente

Si IFF suministra productos a un competidor, las conversaciones deben limitarse estrictamente a las condiciones de esa transacción específica. No hable de precios o condiciones comerciales de otros productos o servicios de IFF.



## Por qué es importante

Las infracciones de las leyes antimonopolio pueden acarrear sanciones severas, incluidas acusaciones penales, tanto para las personas como para IFF. Estas leyes son complejas e incluso las acciones bienintencionadas pueden tener graves consecuencias.

Para obtener más información, consulte la [Política antimonopolio y de competencia de IFF](#). Contacte con el Departamento Legal si tiene alguna pregunta o inquietud.

## ¿Qué haría usted?

### PREGUNTA

En una reciente reunión de la asociación de comercio, una de nuestras competidoras sugirió de manera informal que sería beneficioso dividirnos el mercado regional para maximizar los beneficios con menos esfuerzo. Añadió que la conversación era "extraoficial".

Sentí incomodidad. ¿Era apropiada esta conversación?

### RESPUESTA

Por supuesto que no. Aunque las reuniones de asociaciones de comercio pueden servir a fines legítimos del sector, deben abordarse con cautela. Cualquier conversación con nuestros competidores sobre precios, condiciones de venta, territorios de mercado o asignación de clientes está estrictamente prohibida por las leyes antimonopolio y debe evitarse. Si un competidor aborda este tipo de temas, debe rechazar claramente la sugerencia, poner fin inmediatamente a la conversación y retirarse de la situación. También debe informar del incidente al Departamento Legal sin demora.

## Garantizamos el cumplimiento de las normas sobre productos y la integridad normativa

IFF se compromete a cumplir plenamente todas las leyes, normativas y estándares del sector aplicables que rigen la seguridad, la calidad y la integridad de nuestros productos. Esto incluye requisitos complejos y en constante evolución en los sectores alimentario, cosmético, farmacéutico y químico.

### Somos responsables de garantizar que:

- Nuestros productos e ingredientes cumplen con los requisitos legales de aprobación en todos los mercados en los que operamos.
- El etiquetado de los productos es preciso, transparente y cumple con las normativas locales e internacionales.
- Las afirmaciones sobre nuestros productos son veraces, están fundamentadas y se ajustan a las expectativas normativas.
- Los procesos de fabricación, embalaje y envío siguen las normas de seguridad y calidad aplicables.

**El cumplimiento normativo no es opcional, sino esencial para proteger a los consumidores, mantener la confianza y preservar la reputación de IFF. Esperamos que todos los empleados comprendan las normas que se aplican a su trabajo y soliciten orientación cuando sea necesario.**

Si tiene alguna pregunta sobre los requisitos normativos o el cumplimiento de los productos, póngase en contacto inmediatamente con su supervisor, el Departamento Normativo o el Departamento Legal.



## ¿Qué haría usted?

### PREGUNTA

Quiero presentarle a un cliente una fragancia que contiene un ingrediente que aún no se ha aprobado internamente para su uso como fragancia. El ingrediente ya está autorizado para uso como saborizante. ¿Puedo presentar esta fragancia?

### RESPUESTA

No. El ingrediente no se puede usar hasta que se complete el proceso de autorización interna para el "uso final" del producto. Las normas que se aplican a las fragancias no aplican necesariamente a los sabores y viceversa.

### PREGUNTA

Un proveedor me ha informado de que su producto contiene trazas de un contaminante, pero los niveles son extremadamente bajos y no presentan ningún problema de seguridad. También me dijo que el proveedor está tomando medidas para eliminar el contaminante. ¿Tengo que decírselo a mi supervisor?

### RESPUESTA

Sí, de inmediato. Incluso el más mínimo indicio de un problema ambiental, de seguridad o de calidad con uno de nuestros productos o ingredientes debe informarse tan pronto como se descubra. Debe ponerse en contacto con un miembro del Departamento Normativo o el Departamento Legal lo antes posible.

# PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD Y LOS ACTIVOS DE IFF



# PROHIBIMOS EL FRAUDE, EL ROBO, EL DESPILFARRO O EL USO INDEBIDO

En IFF, actuamos como propietarios y protegemos los recursos de la empresa como si fueran nuestros. Estos recursos son esenciales para ofrecer valor a nuestros clientes e incluyen tanto activos tangibles (instalaciones, equipos y fondos) como intangibles (propiedad intelectual, información confidencial y conocimientos técnicos exclusivos).

Los bienes y activos de IFF deben utilizarse solo con fines comerciales legítimos. Queda estrictamente prohibido cualquier uso indebido, robo o utilización de los recursos de la empresa para obtener beneficios personales, conductas poco éticas o actividades ilegales.



## Sus responsabilidades incluyen:

- Seguir la Política de compras de IFF al adquirir materiales o servicios.
- Utilizar los fondos de la empresa de forma responsable, especialmente para viajes y entretenimiento, de acuerdo con la Política de gastos de viajes y negocios.
- Asegurarse de que todas las transacciones estén debidamente autorizadas y dentro de los límites establecidos por la Política de firmantes y aprobadores autorizados.
- Devolver todos los bienes de la empresa, tanto físicos como digitales, cuando finalice su relación laboral.

Si sospecha de un fraude, robo o uso indebido de los recursos de IFF, denúncielo inmediatamente. Las infracciones pueden dar lugar a medidas disciplinarias y, en algunos casos, a responsabilidad penal.

# PROTEGEMOS NUESTRA PROPIEDAD INTELECTUAL, NUESTROS SECRETOS COMERCIALES Y NUESTRA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

El éxito de IFF se basa en la protección de nuestra información confidencial y privada, nuestra propiedad intelectual y nuestros activos de marca, esenciales para mantener nuestra ventaja competitiva, nuestra reputación y el cumplimiento de la ley. La protección de la confidencialidad y la integridad de nuestros descubrimientos, fórmulas, procesos de fabricación y datos científicos nos mantiene a la vanguardia de nuestro sector. Para seguir ofreciendo productos y servicios de calidad superior, debemos proteger estos activos únicos junto con otra información comercial sensible, como los datos de ventas y precios. Usted es responsable de impedir el acceso o el uso no autorizados de la información confidencial de IFF, así como la de nuestros empleados, clientes, proveedores y socios comerciales.

## ¿Qué debe protegerse?



- **Propiedad intelectual y secretos comerciales:** toda la propiedad intelectual creada por usted o por IFF durante su empleo es propiedad de la empresa y, a menudo, es confidencial. Debe utilizarse exclusivamente para actividades de IFF y nunca debe compartirse con terceros. Esto incluye inventos, fórmulas, procesos, productos, listas de clientes, programas, patentes, marcas comerciales, derechos de autor, secretos comerciales, nombres de dominio y mejoras. También es responsable de ayudar a IFF a evitar infringir la propiedad intelectual de otros. Antes de lanzar un nuevo producto o proceso, consulte al equipo de Propiedad Intelectual del Departamento Legal para que revise la patente.



- **Marca y logotipo de IFF:** el nombre y el logotipo de IFF se encuentran entre nuestros activos más valiosos y deben utilizarse correctamente para preservar su valor. Familiarícese con las directrices de marca de IFF, esté atento al uso indebido por parte de compañeros, clientes, proveedores o competidores, especialmente en Internet, e informe de cualquier sospecha a la dirección, al Departamento de Comunicaciones Corporativas, al Departamento de Marketing o al equipo de Propiedad Intelectual del Departamento Legal.



- **Información confidencial y privada:** esto incluye cualquier información no pública relacionada con IFF, nuestros empleados, clientes o socios comerciales. Algunos ejemplos son los planes estratégicos, los activos de marca, los datos de los empleados, los secretos comerciales (como fórmulas y recetas), las especificaciones de los productos, los datos financieros y operativos, la investigación y el desarrollo, los métodos de fabricación, los datos de clientes y proveedores, las estrategias de precios y las credenciales del sistema. Si la información no es de dominio público y su divulgación podría perjudicar a IFF o infringir leyes o políticas, debe tratarse como confidencial.

Si no está seguro de si determinada información es confidencial, considere las siguientes preguntas:

**¿Está restringido el acceso público a la información?**

**¿La divulgación de la información podría perjudicar a IFF o a cualquier empleado o socio comercial de IFF?**

**¿Podría su trabajo o el trabajo de otros estar en peligro si se comparte la información?**

**¿Revelar o usar la información violaría alguna ley o reglamento?**

Si su respuesta a cualquiera de las preguntas anteriores es "sí", entonces debe considerar la información confidencial y tratarla en consecuencia. Cierta información también puede considerarse secreto comercial si solo la conoce un grupo limitado, tiene valor comercial y se protege activamente. Su obligación de proteger esta información se aplica durante y después de su empleo.

Para ayudar a IFF a mantener su ventaja competitiva, debe tomar medidas para proteger eficazmente los secretos comerciales y la información confidencial en cumplimiento con la Política de información confidencial y secretos comerciales de IFF. Esta obligación se aplica en todo momento durante su relación laboral, incluso fuera del lugar de trabajo y horas de trabajo, y continúa más allá de su relación laboral con IFF.

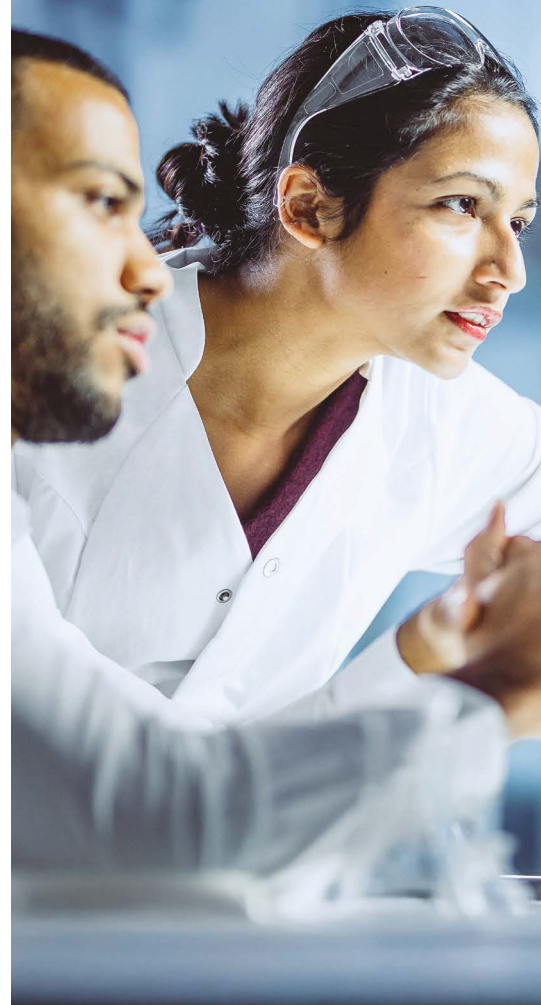


## Comunicación de información confidencial

Sea siempre cauteloso y prudente al compartir información confidencial o privada, ya sea por escrito (incluidos correos electrónicos y mensajes instantáneos) o durante conversaciones en persona o virtuales. Esté atento a su entorno cuando hable de información confidencial o privada por teléfono móvil, en un lugar público o en una reunión social. Recuerde que su obligación de proteger la información confidencial y patentada se aplica a las conversaciones con amigos, colegas de otras empresas e incluso a miembros de su propia familia. La obligación también continúa más allá de su relación laboral con IFF.

Únicamente las personas autorizadas pueden divulgar información confidencial y solo cuando sea necesario para fines comerciales con las garantías adecuadas. Si tiene alguna pregunta sobre si la información es confidencial o privada, o si puede divulgarse, solicite asesoramiento al Departamento Legal.

Para obtener más información sobre cómo mantener la seguridad y confidencialidad de la información de IFF, consulte la [Política de información confidencial y secretos comerciales](#) y la [Política de divulgación justa de información regulatoria](#).



## ¿Qué haría usted?

### PREGUNTA

Una química de nuestro grupo de I+D acaba de renunciar y tiene previsto incorporarse a otra empresa. Me ha dicho que tiene intención de copiar los archivos relacionados con varios procesos que creó mientras trabajaba en IFF, ya que afirma que es poco probable que IFF los utilice alguna vez. ¿Está bien que ella tome esta información?

### RESPUESTA

No. Todo lo que un empleado crea en su calidad de empleado de IFF, incluidos los procesos y las invenciones, pertenece a IFF. Las creaciones deben usarse únicamente en relación con el negocio de IFF y no pueden, bajo ninguna circunstancia, ser tomadas o utilizadas por un empleado después de su partida.

### PREGUNTA

Soy gerente de cuentas de uno de los principales clientes de IFF. El cliente me preguntó recientemente si podía proporcionarle la fórmula de un producto que compró. ¿Puedo brindar esta información?

### RESPUESTA

Quizás, con sujeción a las aprobaciones y condiciones apropiadas. La divulgación de fórmulas e ingredientes solo podrá realizarse con la aprobación previa de un miembro del Departamento Normativo o el Departamento Legal, de acuerdo con estrictas especificaciones de divulgación y procedimientos de confidencialidad. Debe ponerse en contacto con un miembro del Departamento Normativo si el cliente solicita la divulgación con fines reglamentarios. En todos los demás casos, contacte con el Departamento Legal.

# COMUNICACIONES EXTERNAS Y PRIVACIDAD





# ACTUAMOS CON PRUDENCIA EN LAS COMUNICACIONES Y EN EL USO DE REDES SOCIALES

Como empresa que cotiza en bolsa, IFF debe garantizar que todas las comunicaciones externas sean precisas, coherentes y estén en consonancia con nuestro mensaje corporativo. Para proteger nuestra reputación y cumplir con los requisitos legales y reglamentarios, solo los portavoces designados, como el CEO, el CFO y los miembros de los equipos de Relaciones con los Inversores y Comunicaciones Corporativas, están autorizados a hablar en nombre de IFF.

A menos que tenga autorización explícita y aprobación del contenido, no debe hacer declaraciones públicas ni responder a preguntas sobre el negocio, las operaciones, los empleados o los socios de IFF. Esto se aplica a:

- Medios de comunicación tradicionales (televisión, radio, prensa, etc.)
- Conferencias y foros públicos
- Cuentas personales o profesionales en redes sociales
- Blogs, artículos u otros contenidos publicados
- Plataformas en línea y sitios para compartir contenidos
- Cualquier solicitud "oficial" o "extraoficial", incluidas las de inversores o analistas

Si se ponen en contacto con usted para solicitarle comentarios o información, reenvíe la consulta a [media.request@iff.com](mailto:media.request@iff.com) o a un miembro del equipo de Comunicaciones Corporativas.

# USO DE REDES SOCIALES



## Lo que debe hacer

- Siempre que publique algo sobre IFF en cualquier plataforma pública, indique que es empleado de IFF. Deje claro que sus opiniones son solo suyas y no de IFF.
- Respete siempre las marcas y los derechos de autor de otras empresas.
- Sea respetuoso y profesional en sus comunicaciones.



## Lo que no debe hacer

- No comparta ninguna información confidencial de IFF.
- No comparta ninguna información sobre los clientes, socios comerciales o empleados de IFF.



Para obtener más orientación, consulte la [Política de comunicaciones externas](#) y la [Política de redes sociales de IFF](#).

# UTILIZAMOS LA TECNOLOGÍA Y LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DE FORMA RESPONSABLE

IFF proporciona sistemas electrónicos de comunicación e información, incluidos ordenadores, dispositivos móviles, software, servidores, correo electrónico y acceso a internet, para respaldar las operaciones comerciales. Estos sistemas, así como todos los datos transmitidos o almacenados en ellos, son propiedad de la empresa y deben utilizarse de forma responsable. Se permite el uso personal ocasional, salvo que lo prohíba la política local o su contrato de trabajo. Sin embargo, dicho uso no debe interferir en las operaciones comerciales, reducir la productividad ni exponer a IFF a riesgos.

## Uso adecuado

Se espera que utilicen los sistemas de IFF de manera profesional y legal.

El uso inapropiado incluye:

- Enviar o acceder a contenido abusivo, amenazante, difamatorio u ofensivo de cualquier otro modo.
- Compartir o copiar sin autorización datos confidenciales, privados o personales.
- Acceder a sistemas, archivos o redes sin la debida autorización.
- Utilizar los sistemas de IFF para asuntos personales, recaudación de fondos políticos o actividades religiosas.
- Participar en cualquier actividad ilegal, poco ética o que incumpla las normas.

## Seguridad y confidencialidad

La protección de los activos digitales de IFF es una responsabilidad compartida. Usted debe:

- Proteger las contraseñas y las credenciales de acceso para proteger los sistemas de IFF del acceso accidental o no autorizado.
- Utilizar solo sistemas y aplicaciones aprobados por IFF para enviar, recibir o almacenar información comercial.
- No utilizar cuentas de correo electrónico personales, plataformas de intercambio de archivos de terceros o aplicaciones de mensajería no autorizadas para asuntos de IFF, salvo que se autorice explícitamente por escrito.

## Supervisión y privacidad

IFF se reserva el derecho de supervisar, acceder, revisar, eliminar y registrar las comunicaciones y actividades en sus sistemas, incluidos los correos electrónicos personales y el uso de Internet, de conformidad con las leyes aplicables.

Para obtener más información, consulte la [Política de uso aceptable de IFF](#) y las directrices relacionadas.

Si sospecha que los datos de IFF han sido mal gestionados o divulgados de forma inadecuada, póngase en contacto con el Departamento de Soluciones Tecnológicas Digitales inmediatamente.

# UTILIZAMOS LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) DE FORMA ÉTICA

IFF aprovecha el potencial de la inteligencia artificial para mejorar la innovación, la eficiencia y la creatividad en toda nuestra empresa. Sin embargo, esta oportunidad conlleva una responsabilidad. El uso de la IA debe ser ético, transparente y estar en consonancia con nuestros valores, políticas y obligaciones legales.

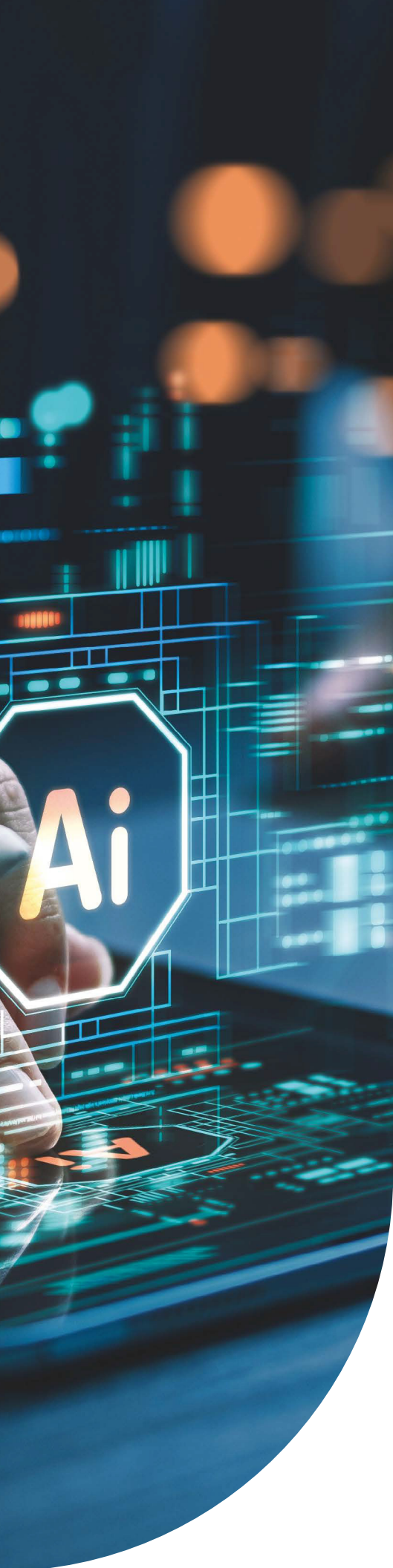


## Uso y desarrollo responsable de la IA

Los empleados deben utilizar las herramientas de IA solo de forma que:

- Cumplan con las leyes, normativas y políticas de IFF aplicables.
- Garanticen la supervisión humana de todos los resultados generados por la IA para asegurarse de la precisión de los mismos antes de su uso o distribución.
- Protejan todos los datos de IFF, incluidos los datos confidenciales, privados y personales.
- Protejan los datos de nuestros socios comerciales.
- Eviten generar o compartir contenido engañoso, sesgado o inapropiado.
- Sean transparentes y trazables, especialmente cuando los resultados se utilicen en la toma de decisiones o en las comunicaciones.





## Usos prohibidos

### No utilice herramientas de IA para:

- Crear o distribuir contenido engañoso (por ejemplo, suplantación de identidad, deepfakes).
- Eludir los controles internos o automatizar tareas restringidas.
- Introducir datos confidenciales de la empresa o de los clientes en plataformas de IA públicas o no aprobadas.
- Generar resultados que puedan infringir el Código de conducta de IFF o dañar nuestra reputación.

Si utiliza la IA como ayuda en su trabajo, es responsable de la precisión, la idoneidad y el impacto de los resultados. Debe poder explicar cómo se utilizó la herramienta y asegurarse que su uso se divulgue cuando sea necesario.

Todo uso de herramientas de IA debe seguir la Política de inteligencia artificial de IFF, que describe la gobernanza para tal uso, las plataformas aprobadas, los casos de uso y las prácticas de mitigación de riesgos. Los empleados deben solicitar asesoramiento al Departamento Legal, de Ética y Cumplimiento o de Soluciones Tecnológicas Digitales en caso de duda.

# PROTEGEMOS LA PRIVACIDAD Y LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

IFF se compromete a proteger la privacidad y los datos personales de sus empleados, clientes, socios comerciales y otras personas con las que hace negocios. Tratamos los datos personales de manera responsable, segura y de conformidad con las leyes de privacidad aplicables y las políticas de IFF.

## ¿Qué son los datos personales?

Los datos personales incluyen cualquier información que pueda identificar a una persona.



**Nombre**



**Dirección de correo electrónico**



**Identificación gubernamental**



**Identificación de empleado**



**Número de teléfono**



**Detalles de la cuenta financiera**



**Credenciales de inicio de sesión**

IFF recopila datos personales con fines comerciales legítimos, entre los que se incluyen la administración de las prestaciones de los empleados, la gestión de las relaciones con los clientes y socios, y el cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias.

Si su función implica el acceso a datos personales, debe:

- Recopilar, utilizar y compartir datos personales solo con fines comerciales legítimos.
- Limitar el acceso y el uso a lo que sea necesario para sus responsabilidades laborales.
- Proteger los datos personales contra el acceso no autorizado, la pérdida o el uso indebido.
- Evitar revelar datos personales a cualquier persona que no tenga una necesidad legítima de conocerlos, tanto dentro como fuera de IFF.
- Seguir respetando la confidencialidad incluso después de que finalice su relación laboral.

También exigimos a los terceros que gestionan datos personales en nuestro nombre que cumplan con las leyes de privacidad y las obligaciones contractuales aplicables.

**Para obtener más información, consulte la [Política de privacidad para empleados de IFF](#) y los procedimientos de protección de datos relacionados. Si tiene alguna pregunta sobre la protección de datos personales o los requisitos de privacidad, póngase en contacto con el Departamento Legal. Si sospecha que se han utilizado indebidamente, perdido, robado o accedido de forma inadecuada datos personales, informe de ello de inmediato al equipo de Soluciones Tecnológicas Digitales y al equipo Legal.**

# CONSERVAMOS LOS DOCUMENTOS DE FORMA ADECUADA

IFF genera diariamente un volumen significativo de registros comerciales, tanto en formato papel como electrónico. Usted es responsable de gestionar estos registros a lo largo de su ciclo de vida: desde su creación y mantenimiento hasta su almacenamiento adecuado y eliminación final.

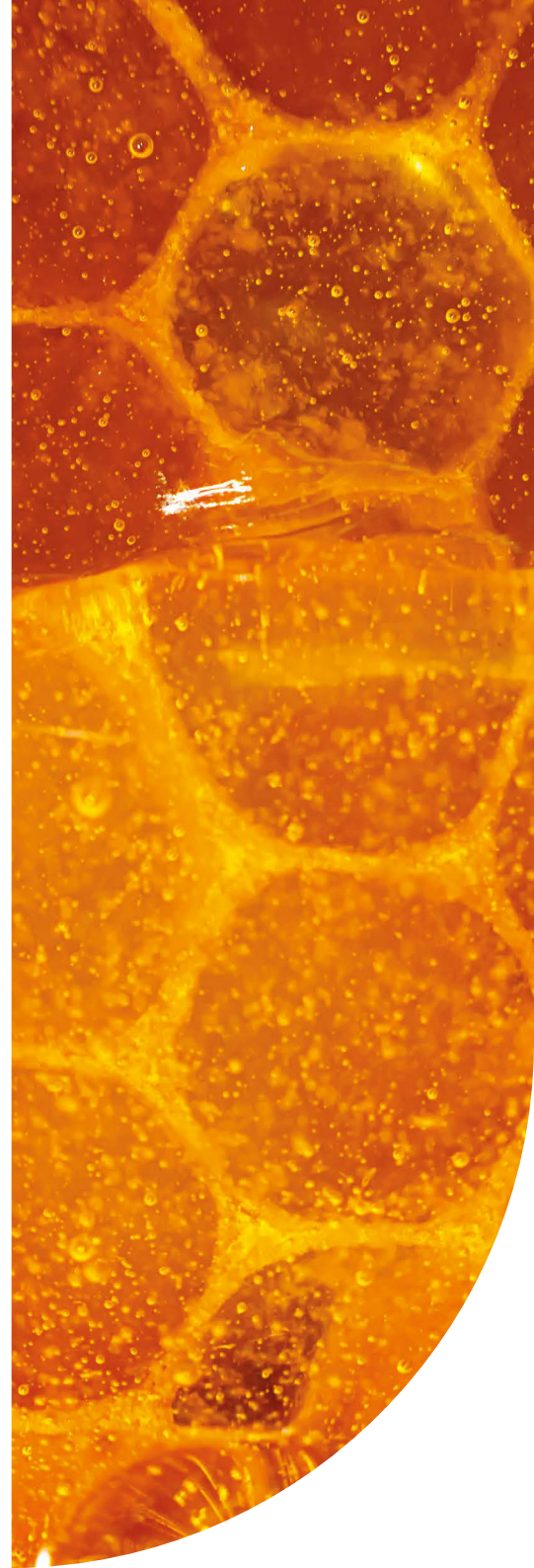
Todos los registros deben conservarse y eliminarse de conformidad con la Política de conservación de registros de IFF. Si gestiona registros confidenciales, como datos financieros o información personal de los empleados, tiene la responsabilidad adicional de comprender y cumplir con estos requisitos.

## Retenciones por motivos jurídicos y excepciones

Los periodos de conservación estándar de IFF no se aplican cuando los documentos están sujetos a una retención por motivos jurídicos. Si se le notifica que debe conservar registros relacionados con un litigio, investigación, auditoría, consulta regulatoria pendiente o potencial, debe conservar todos los documentos pertinentes, incluso si de otro modo estuvieran programados para su eliminación.

La destrucción o alteración de registros sujetos a retención por motivos jurídicos, incluso de forma involuntaria, puede exponer tanto a usted como a IFF a graves consecuencias legales.

Si no está seguro de si un documento debe conservarse, guárdelo y consulte la [Política de conservación de registros](#) o póngase en contacto con el [Departamento Legal](#) para obtener orientación.



Actualizado en marzo de 2026

©2026 International Flavors & Fragrances, Inc.

Todos los derechos reservados.

IFF es una marca registrada.

521 West 57th Street  
Nueva York, NY 10019  
Estados Unidos

\* Nota para los empleados: Este Código de conducta ("Código") no es un contrato. No otorga ningún derecho laboral específico ni garantiza el empleo durante un período de tiempo determinado. Toda referencia a "IFF" que se haga en este Código incluye a International Flavors & Fragrances, Inc. y sus filiales y empresas vinculadas, así como cualquier empresa que, directa o indirectamente, sea propiedad en su totalidad o de forma mayoritaria o esté controlada de cualquier otra forma por esta. A lo largo de este Código, se hace referencia a las políticas, los procedimientos, los estándares y las directrices de IFF (en conjunto, las "políticas de IFF"). En la mayoría de los casos, el presente Código incluye solo los puntos principales o un resumen de dichas políticas. Para obtener una copia completa de cualquier política de IFF, visite [IFFConnect](#) o póngase en contacto con el Departamento de Ética y Cumplimiento o con Recursos Humanos.